"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 36/2021

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2021 para los Servicios de "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" I.D. N.° 401-784.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 10:00 horas del día Miércoles 29 Octubre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 422 del Comando del Ejército de fecha 29 de Octubre de 2021, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2021 PARA LOS SERVICIOS DE "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" I.D. N.° 401-784**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**
3. **Tte 1° Int CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ.**

Asesor Jurídico

4. **Tte JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

5. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992/19 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del PBC de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67*

del Decreto N.° 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 26 de Octubre del corriente año, según Acta N.° 34/2021, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N.°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ASEPASA	**GS. 230.947.375**
2	ASEGURADORA TAJY	**GS. 398.099.931**

En relacion a los montos totales consignados en el Acta de Apertura , en el Cuadro Comparativo de Precios (CCP), cabe mencionar que hubo un error involuntario por parte de la UOC N° 2 en la consignacion del monto total del Empresa ASEPASA, debiendo ser GS **231.547.375**

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

- El representante de la Empresa **ASEPASA** manifiesta que la Firma ASEGURADORA TAJY no presenta planilla de precios conforme al PBC, siendo el mismo un documento básico de carácter sustancial.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION.

- En cuanto a la observación realizada por la Empresa **ASEPASA,** a la Empresa **ASEGURADORA TAJY S.A,** este Comité de Evaluación ha constatado que la Planilla de Precios presentada por la misma no se ajusta con lo requerido por la Convocante en el PBC, siendo este un documento básico de carácter sustancial a*) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente],* por tal motivo la Oferta de la Firma **ASEGURADORA TAJY es desechada y descalificada**.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, el Pliego de Base y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2021 PARA LOS SERVICIOS DE "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" I.D. N.° 401-784**, ejemplar de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 2.992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	ASEPASA	ASEGURADORA TAJY
a)	Formulario de presentacion de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	**NO CUMPLE**

b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Fisica)**	NO APLICA	NO APLICA
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la empresa **ASEPASA cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del PBC del presente llamado. No asi la Empresa **ASEGURADORA TAJY, el mismo no cumple** con *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente,* por tal motivo es **desechada y descalificada.**

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas** (...) **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Se procede a seleccionar a la oferta más baja, la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan al PBC, para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4	LOTE Nº 5
ASEPASA	ASEPASA	ASEPASA	ASEPASA	ASEPASA
129.783.375	20.700.000	5.320.000	12.850.000	5.850.000

LOTE Nº 6	LOTE Nº 7	LOTE Nº 8	LOTE Nº 9	LOTE Nº 10
ASEPASA	ASEPASA	ASEPASA	ASEPASA	ASEPASA
2.556.000	2.300.000	21.600.000	26.400.000	4.188.000

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el PBC

La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

LOTE NRO: 1						
COMANDO DEL EJERCITO FF 10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáne						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	ASEPASA	CUMPLE
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
9	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
10	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
11	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
12	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
13	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
14	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
15	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
16	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
17	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
18	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
19	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
20	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
21	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
22	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
23	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
24	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
25	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
26	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
27	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
28	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
29	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
30	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
31	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
32	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
33	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
34	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
35	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	ASEPASA	CUMPLE
36	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
37	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
38	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
39	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
40	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
41	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
42	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
43	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	6	ASEPASA	CUMPLE
44	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
45	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE

LOTE NRO: 2						
COMANDO EJERCITO FF 30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	8	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 3						
3RA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
7	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
8	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	7	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 4						
4TA DIVISIÓN INFANTERÍA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	4	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	4	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	4	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	4	ASEPASA	CUMPLE
5	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
6	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	3	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 5						
2DA DIVISIÓN DE CABALLERÍA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	4	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 6						
III CUERPO EJERCITO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 7						
5TA DIVISIÓN DE INFANTERÍA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	10	ASEPASA	CUMPLE

LOTE NRO: 8						
COMINGE FF 10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 9						
COMINGE FF 30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
4	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
LOTE NRO: 10						
ESCUELA CABALLERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MEJOR EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	12	ASEPASA	CUMPLE
2	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE
3	Seguro de vehiculos	Mes	EVENTO	5	ASEPASA	CUMPLE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1.890/20.

Primeramente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **ASEPASA** en relación con el Precio Referencial, en los Lotes en los cuales ofertó el monto más bajo.

LOTE NRO: 1		ASEPASA		
COMANDO DEL EJERCITO FF 10, Contrato Abierto: No ,				
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje %
1	Seguro de vehiculos	332.250	443.000	- 25
2	Seguro de vehiculos	481.749	642.333	- 25
3	Seguro de vehiculos	481.749	642.333	- 25
4	Seguro de vehiculos	253.500	338.000	- 25
5	Seguro de vehiculos	203.000	270.667	- 25
6	Seguro de vehiculos	227.250	303.000	- 25
7	Seguro de vehiculos	205.749	274.333	- 25
8	Seguro de vehiculos	216.750	289.000	- 25
9	Seguro de vehiculos	247.625	330.167	- 25
10	Seguro de vehiculos	225.375	300.500	- 25
11	Seguro de vehiculos	645.000	860.000	- 25
12	Seguro de vehiculos	601.250	801.667	- 25
13	Seguro de vehiculos	520.749	694.333	- 25
14	Seguro de vehiculos	520.749	694.333	- 25
15	Seguro de vehiculos	520.749	694.333	- 25
16	Seguro de vehiculos	520.749	694.333	- 25
17	Seguro de vehiculos	520.749	694.333	- 25
18	Seguro de vehiculos	317.750	423.667	- 25
19	Seguro de vehiculos	317.750	423.667	- 25
20	Seguro de vehiculos	317.750	423.667	- 25
21	Seguro de vehiculos	317.750	423.667	- 25
22	Seguro de vehiculos	317.750	423.667	- 25
23	Seguro de vehiculos	475.500	634.000	- 25
24	Seguro de vehiculos	265.749	354.333	- 25
25	Seguro de vehiculos	265.749	354.333	- 25
26	Seguro de vehiculos	319.250	425.667	- 25

27	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
28	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
29	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
30	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
31	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
32	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
33	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
34	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
35	Seguro de vehiculos	215.499	287.333	- 25
36	Seguro de vehiculos	249.999	333.333	- 25
37	Seguro de vehiculos	621.750	829.000	- 25
38	Seguro de vehiculos	507.999	677.333	- 25
39	Seguro de vehiculos	507.999	677.333	- 25
40	Seguro de vehiculos	507.999	677.333	- 25
41	Seguro de vehiculos	196.749	262.333	- 25
42	Seguro de vehiculos	558.750	745.000	- 25
43	Seguro de vehiculos	632.499	843.333	- 25
44	Seguro de vehiculos	688.333	917.778	- 25
45	Seguro de vehiculos	558.750	745.000	- 25

LOTE NRO: 2 COMANDO EJERCITO FF 30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento		ASEPASA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje %
1	Seguro de vehiculos	200.000	376.333	- 47
2	Seguro de vehiculos	800.000	322.333	148
3	Seguro de vehiculos	150.000	300.500	- 50
4	Seguro de vehiculos	350.000	898.333	- 61
5	Seguro de vehiculos	350.000	701.333	- 50
6	Seguro de vehiculos	350.000	898.333	- 61

LOTE NRO: 3 3RA DIVISIÓN DE INFANTERÍA,		ASEPASA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje %
1	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
2	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
3	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
4	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
5	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
6	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
7	Seguro de vehiculos	190.000	185.000	3
8	Seguro de vehiculos	190.000	195.000	- 3

LOTE NRO: 4 4TA DIVISIÓN INFANTERÍA, Contrato		ASEPASA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje %
1	Seguro de vehiculos	250.000	221.000	13
2	Seguro de vehiculos	350.000	344.569	2
3	Seguro de vehiculos	1.300.000	496.633	162
4	Seguro de vehiculos	300.000	267.689	12
5	Seguro de vehiculos	250.000	226.667	10
6	Seguro de vehiculos	350.000	300.333	17

LOTE NRO: 5 2DA DIVISIÓN DE CABALLERÍA,		ASEPASA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje %
1	Seguro de vehiculos	225.000	225.000	-
2	Seguro de vehiculos	225.000	150.000	50
3	Seguro de vehiculos	225.000	150.000	50
4	Seguro de vehiculos	225.000	100.000	125

LOTE NRO: 6 III CUERPO EJERCITO, Contrato		ASEPASA		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje %
1	Seguro de vehiculos	99.000	100.000	- 1
2	Seguro de vehiculos	114.000	115.000	- 1

LOTE NRO: 7 5TA DIVISIÓN DE INFANTERÍA,		ASEPASA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Seguro de vehiculos	230.000	250.000	- 8
LOTE NRO: 8 **COMINGE FF 10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No**		**ASEPASA**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Seguro de vehiculos	650.000	1.191.667	- 45
2	Seguro de vehiculos	650.000	986.111	- 34
3	Seguro de vehiculos	250.000	284.722	- 12
4	Seguro de vehiculos	250.000	284.722	- 12
LOTE NRO: 9 **COMINGE FF 30, Contrato Abierto:**		**ASEPASA**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Seguro de vehiculos	400.000	579.167	- 31
2	Seguro de vehiculos	500.000	727.778	- 31
3	Seguro de vehiculos	650.000	986.111	- 34
4	Seguro de vehiculos	650.000	986.111	- 34
LOTE NRO: 10 **ESCUELA CABALLERIA, Contrato**		**ASEPASA**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje %**
1	Seguro de vehiculos	99.000	100.000	- 1
2	Seguro de vehiculos	300.000	350.400	- 14
3	Seguro de vehiculos	300.000	360.000	- 17

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.° 1.890/20, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** se solicitó a la Empresa **ASEPASA,** mediante Nota N.° 1308/21 de la UOC de fecha 02 de Noviembre de 2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **LOTE 2 (148 %, -47% y -61%), LOTE 4 (17% y 162%), LOTE 5 (50% y 125 %) LOTE 8 (-34% y -45%) LOTE 9 (-31% y -34 %)** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2021 PARA LOS SERVICIOS DE "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" I.D. N.° 401-784,** por encontrarse fuera del rango establecido. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo, la misma detalla la composición de los precios ofertados y manifiestan que en el precio licitado ya se encuentra contemplado los costos del producto, gastos operativos, Flete Externo y Rentabilidad. El Comité de Evaluación considera que lo remitido **CUMPLE** con lo solicitado en la Resolución DNCP N.° 1.890/2020, y su precio resulta conveniente para la convocante, teniendo

en cuenta que es la Única Oferta/Empresa en competencia siendo indispensable para la convocante la prestación de dicho servicio, por tal motivo la Empresa ASEPASA es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL TECNICA Y FINANCIERA DE LOS OFERENTES.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Financiera de la empresa **ASEPASA** de esa manera determinar si podrán ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el PBC para el efecto.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2.992/19 y en el Pliego de Base y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **ASEPASA** mediante Nota N° 1306/20 de fecha 01 de noviembre/21 la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo fue remitido en tiempo los documentos requeridos, por tal motivo es apta de pasar a la siguiente etapa para su evaluación.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; las mismas son evaluadas aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** -

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	**ASEPASA**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96. De seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	CUMPLE
El oferente deberá presentar una declaración jurada en la que se exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1,3,4,5	CUMPLE
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde contra la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6	CUMPLE
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. Riesgo asegurado. C. Suma asegurada. D. Prima. E. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros	CUMPLE
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato	CUMPLE
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE

Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que **la Empresa ASEPASA**,; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** *"los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses "* e **inc.b)** *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*.

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representante de la Empresa **ASEPASA** figura comprometido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	FRANCISCO AGUILERA	364.799	ASEPASA	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	VICTOR CABALLERO	1.357.324	ASEPASA	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, la Empresa **ASEPASA "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que estan calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en la cual se constata que los propietarios de la firma no registra datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual la Empresa **ASEPASA** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA.

1. **ASEPASA**

   Con el objetivo de calificar la situación financiera del Oferente, es considerado los siguientes índices:

   - **MARGEN DE SOLVENCIA:** El coeficiente igual o mayor que: 1,50 al 30 de junio de 2020

1	Margen de Solvencia	1,50	CUMPLE

- **CALIFICACION DE LA ASEGURADORA**: BBB como mínimo indiciadores financieros publicados por la superintendencia de seguros del BCP, no se tendrá en cuenta, no se considerará los sufijos +/-

2	Calificación de la Aseguradora	BBB	CUMPLE

- **PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO**: El mínimo requerido es de Gs 15.000.000.000 (guaraníes Quince mil millones) al cierre del último ejercicio financiero 30/06/2020.

3	Patrimonio Propio no comprometido	15.000.000.000	CUMPLE

- **FONDO DE GARANTIA**: 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil millones) al 30/06/2020

4	Fondo de Garantía	6.000.000.000	CUMPLE

- **CANTIDAD DE REASEGURADORES**: 02 (dos)

5	Cantidad de Reaseguradores	03	CUMPLE

- **CALIFICACIÓN DE REASEGURADOS**: BBB de Estándar & Poors y/o AM Best

6	Calificación de Reaseguradores	BBB	CUMPLE

Por las razones expuestas, se destaca que la empresa **ASEPASA**, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC, poseen las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cual son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, la oferta presentada por la empresa **ASEPASA**, cumplen estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la Empresa:

- **ASEPASA:** en los Lotes N.° **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10,** por un monto total de **Gs 225.107.375.-** (Guaraníes Doscientos veinticinco Millones ciento siete mil trescientos setenta y cinco) IVA Incluido.
- **DISMINUIR:** en el **LOTE 3 ítem** 08, **LOTE 04** ítem 1,2,3,4,5, **LOTE 05** ítem 1,2,3,4 por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2021 PARA LOS SERVICIOS DE "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" I.D. N.° 401-784,** siendo las 07:00 horas del día jueves 04 de Noviembre de 2021.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
Tte1° Int – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación